ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM 041 DE 2022 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SANCHEZ SALGADO ANA SILVIA

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de Director Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos, conforme a la Resolución No. 002 de 2013, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES** y **SANCHEZ SALGADO ANA SILVIA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía número 1120364097 de Granada meta , actuando en nombre, en adelante **EL CONTRATISTA**, efectuamos de común acuerdo la liquidación del Contrato de Compraventa FONAM N° 041 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que con cargo al Certificado de Disponibilidad No 27222, las partes suscribieron el Contrato de compraventa FONAM No 041 de 2022, el día 11 de noviembre del 2022, cuyo objeto consiste en "Adquisición de valeras para él envió de bienes muebles mediante transporte aéreo."

Que el plazo de ejecución del Contrato de compraventa FONAM N° 041 de 2022, se estableció por UN (01) MES, contados a partir de la aprobación de la garantía única y expedición del Registro Presupuestal, hechos que se cumplieron el 16 de noviembre del 2022, respectivamente.

Que el valor del Contrato de compraventa N° 041 de 2022.se estipuló en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) Mcte, Registro Presupuestal N° 52422 del día 16 de noviembre del 2022, expedido por la Dirección Territorial Orinoquia.

Que mediante memorando 20227210007513 de fecha del 23 de noviembre del 2022, El supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 041 del 2022, jefe del Parque Nacional Natural El Tuparro (E) solicitó adición del mismo por las razones que se exponen a continuación:

> *"Teniendo en cuenta que la ejecución de algunos contratos de compraventa ha quedado en la ciudad de Villavicencio y que para la vigencia por parte de WWF se recibieron algunos bienes en calidad de donación para la implementación del programa de monitoreo e investigación del PNN Tuparro se hace necesario contar con las valeras para el envió de bienes muebles a la ciudad de Puerto Carreño, por ende se solicita adicción del contrato de compraventa 041 del 2022 donde se adquirieron 1.000 valeras para un total de 1.000 kilos que a la fecha se han utilizado 863 kilos quedando un saldo de 137 kilos y esta pendiente por enviar 23 extintores a la ciudad de Villavicencio para recarga y regreso a Puerto Carreño, envió de los elementos de aseo y cafetería a la ciudad de Villavicencio, envío de dos guadañas del DNMI Cinaruco a la ciudad de Villavicencio."*

Que la forma de pago quedó estipulada de la siguiente manera: "PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor de lo realmente ejecutado del presente contrato según facturación previamente a satisfacción de los servicios prestados (acorde a la propuesta más económica que sea seleccionada y le sea adjudicado el contrato), previa presentación de la factura o documento equivalente, constancia de

cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Que de conformidad con el análisis contable realizado al Contrato de Compraventa FONAM N° 041 de 2022, el balance financiero es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$10.000.000**
VALOR ADICCIONADO		**$ 5.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$15.000.000**	
SALDO LIBERADO	**$0**	
SUMAS IGUALES	**$15.000.000**	**$15.000.000**

Que de conformidad con lo expuesto, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el Contrato de compraventa FONAM N° 041 del 2022.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de compraventa FONAM No. 041 de 2022, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **SANCHEZ SALGADO ANA SILVIA**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Compraventa No. 041 de 2022, renunciando a cualquier reclamación posterior.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los, 21 SEP 2023

PARQUES NACIONALES,

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

CONTRATISTA

ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO
NIT. 1.120.364.097-2
C.C. 1.120.364.097
Dirección: Calle 21 a N° 14-30

Proyectó: Johana Callejas Avila_ PNN Tuparro
Revisó: sandra pinzon -dtor